

## de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal





DECRETO (S) : 8221

MAT

: APRUEBA MODIFICACION INTERNA Nº09

PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 3 1 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios según lo establecido en los Artículos Nº 65, 79 y 81.

### **CONSIDERANDO:**

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2015 que fuera aprobado en diciembre 2014.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos

#### **DECRETO:**

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna Nº9/2015 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

#### **REDISTRIBUCION DE GASTOS**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de de Gastos
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		001	006	Materiales de Oficina Mas Adultos Mayores	35.000
				Total Disminución de Gastos	35.000







Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		013	002	Equipos Menores Mas Adultos Mayores	35.000
				Total Aumento de Gasto	35.000

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

D VALDES

ALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH

Distribución:
Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.